

Buenos Aires, 24 de mayo de 1974.-

Visto el presente expediente N° 161.740/74 del registro de la Dirección Administrativa y Contable del Poder Judicial de la Nación, por el que se solicita autorización para convocar a una licitación con el objeto de adquirir distintos artefactos, elementos y materiales destinados a atender las necesidades -durante el corriente año- del taller de albañilería de la División Trabajos y Servicios de la citada Dirección; y teniendo en cuenta lo dispuesto por esta Corte Suprema en su Acordada de fecha 5 de noviembre de 1965,

SE RESUELVE:

1°) Autorizar a la Dirección Administrativa y Contable del Poder Judicial de la Nación a efectuar el llamado a licitación pertinente, a los fines señalados precedentemente y conforme al pliego obrante a fs. 6/13.-

2°) El monto aproximado de PESOS: CIENTO QUINCE MIL CIENTO TREINTA Y TRES (\$ 115.133,--), destinado a atender el gasto resultante de la licitación que se autoriza, deberá imputarse de la siguiente manera:

- \$ 61.123,50 a la Cuenta: "Metales Comunes y sus Manufacturas" (1-05-002-1-12-1210-210);
  - \$ 23.735,-- a la Cuenta: "Piedras, Vidrio y Cerámica" (1-05-002-1-12-1210-209);
  - \$ 10.540,-- a la Cuenta: "Cueros, Plásticos, Caucho y sus Manufacturas" (1-05-002-1-12-1210-208);
- ////

////

- \$ 8.479,50 a la Cuenta: "Productos Químicos y Medicinales" (1-05-002-1-12-1210-206);
- \$ 7.460,-- a la Cuenta: "Productos de la Minería, Petróleo y sus derivados" (1-05-002-1-12-1210-202);
- \$ 3.200,-- a la Cuenta: "Papel, Cartón e Impresos" (1-05-002-1-12-1210-205);
- \$ 220,-- a la Cuenta: "Aparatos e Instrumentos" (1-05-002-5-51-5110-279);
- \$ 195,-- a la Cuenta: "Textiles y Confecciones" (1-05-002-1-12-1210-203) y
- \$ 180,-- a la Cuenta: "Madera, Corcho y sus Manufacturas" (1-05-002-1-12-1210-204), del Presupuesto General de Gastos del Ejercicio Financiero para el año 1974.-

3º) Regístrese y devuélvanse a la Dirección Administrativa y Contable del Poder Judicial de la Nación, a sus efectos.-

MIGUEL ANGEL BERCAITZ



ES COPIA

---